

Vanguardia



Pág.6

A 75 años del ¡yo acuso! de Fidel en Santa Clara

Por Mónica Sardiña Molina

«Sí, yo recuerdo cuando era recién graduado de abogado que vine aquí a Santa Clara; porque había un capitán ahí por Cienfuegos que era una fierita contra los estudiantes. Me metieron preso y me hicieron un juicio. Vine a defenderme yo mismo. Suerte que no quedé preso».

Fue el 30 de diciembre de 1977, durante la inauguración del tramo de vía para el ferrocarril rápido Habana-Santa Clara, cuando Fidel le hizo este comentario al eminente periodista villaclareño Aldo Isidrón del Valle, autor del texto «Patriótico ¡yo acuso! de Fidel Castro», publicado en los periódicos *Granma* y *Vanguardia*, e incluido en el libro *Antes del Moncada*.

El instinto reportero guio la investigación hasta encontrar el expediente del juicio 543, desarrollado ante el Tribunal de Urgencia de la Audiencia de Las Villas, el 14 de diciembre de 1950, la primera autodefensa del joven abogado.

En un artículo del periódico *5 de Septiembre*, Manuel Varela Pérez, estudiante cienfueguero de aquel entonces, uno de los líderes de la Juventud Ortodoxa en ese territorio y decano del periodismo en la Perla del Sur, ofreció detalles de la detención, «dos años, ocho meses y catorce días antes del asalto al Cuartel Moncada».

Fidel llegó a Cienfuegos acompañado por los también dirigentes de la FEU Enrique Benavides, Idalberto Cué, Francisco Valdés, Mauro Hernández y Agustín Valero, para asistir a un mitin convocado por los estudiantes del Instituto de Segunda Enseñanza para el 12 de noviembre de 1950, contra las disposiciones de Aureliano Sánchez Arango, ministro de Educación del gobierno de Carlos Prío Socarrás.

La clausura de asociaciones estudiantiles, la persecución a sus dirigentes y la supresión del derecho de reunión, movilización y organización de actos, fueron algunas de las medidas que motivaron las protestas, con el respaldo de alumnos de otros territorios y de la FEU, que creó el Comité pro defensa de los estudiantes de la Segunda Enseñanza.

Aunque la Alcaldía Municipal había concedido el permiso para la concentración, la policía comunicó que la impedirían, decisión que ratificó el jefe de dicho órgano cuando Fidel y otros jóvenes lo visitaron. El futuro líder de la Revolución sugirió realizar el acto de todas maneras, pero cuando llegó al Ayuntamiento, junto a Benavides, fueron detenidos, conducidos a Santa Clara y puestos a disposición del Tribunal de Urgencia.

«La movilización de los villaclareños, desde que Fidel Castro y Enrique Benavides llegaron al Vivac de Santa Clara, logró que el tribunal de Urgencia los dejara en libertad y señalara el juicio para el 14 de diciembre», reseñó Varela Pérez.

Aldo Isidrón del Valle también profundizó en la carta abierta que dirigió Fidel al pueblo de Cienfuegos —publicada en el periódico *La Correspondencia*—, días antes de celebrarse el juicio en la Sala Tercera de la Audiencia Provincial.

En el texto ratificó que el mitin había sido convocado con todos los requisitos legales, que la protesta era «justísima» contra la actitud despótica del ministro de Educación, que la justificación de salvaguardar el orden público resultaba «cínica» en la voz de «los que no respetan normas ni sentimientos, los que violan la Constitución, escarnecen los más elementales derechos del ciudadano: ellos son los que alteran el orden, la paz y la justicia».

«Quiero decirle por este medio que no nos amedrentó su actitud arbitraria; rectifique a tiempo el señor capitán y no siga sembrando el odio contra los que sufren su presencia; no hay mérito sino ignominia en ser verdugo del pueblo.

«¡Nos veremos otra vez ante el Tribunal de Urgencia!», aseveró en la carta.

En su crónica «El ¡yo acuso! de Fidel» —incluida en el libro *Y en eso llegó Fidel*—, el periodista y escritor villaclareño José Antonio Fulgueiras recreó la llegada de los dos acusados a Santa Clara «por vía ferroviaria una fría madrugada de fin de año, con la estampa de dos cubanos mal alimentados y mal abrigados».

Caminaron hasta la casa del doctor Benito Besada, quien había sido compañero de aula de ambos y residía en la santaclareña calle Martí. Acordaron que Benito representaría a Benavides y, sorpresivamente, Fidel decidió asumir su propia defensa.

Durante la mañana del juicio Besada hizo un trabajo exploratorio, visitó al doctor Alfredo Carrión, quien actuaría como fiscal, e indagó sobre qué elementos podría manejar para una absolución, pero este se limitó a decir: «Todo depende del desarrollo del juicio».

A partir del propio expediente judicial y del testimonio de Benito Besada, Aldo Isidrón del Valle detalló aquella tarde del 14 de diciembre de 1950.

«Almorzamos temprano. Alrededor de las 12:45 ya estábamos en la Audiencia. Fidel usaba un traje viejo, a rayas, muy conocido, con él aparece en muchas fotos. Debo aclarar que en las horas precedentes al juicio Fidel no habló más del tema. Continuaba leyendo, yo diría que estudiando su autodefensa y patriótico alegato».

«Ya tenía una trayectoria conocida dentro de las luchas estudiantiles y aún se mantenía en contacto con los universitarios de La Habana. Había estado en el Bogotazo, en Colombia; se había vinculado en la expedición de Cayo Confites para derrocar al dictador Leónidas Trujillo, militaba en el Partido Ortodoxo de Eduardo Chibás, y pretendía llegar como senador a la Cámara por esa organización. Se había ganado un reconocimiento como luchador político a pesar de su juventud», reflexiona José Ramón González Guadarramas, formador de generaciones de jueces en el Tribunal Provincial Popular de Villa Clara y apasionado estudioso de la historia.

Besada le contó a Isidrón del Valle que los pasillos del segundo piso de la audiencia se colmaron de estudiantes y revolucionarios que saludaban eufóricos a Fidel. A ambos jóvenes se les acusaba de agitación y desorden público, entre otros delitos, supuestamente, por promover mitines callejeros e incitar al pueblo contra las autoridades civiles y militares.

«Ya en el juicio el primero que declaró fue el capitán [Manuel] Pérez Borroto. Acusó con acidez a nuestros compañeros y afirmó que a él constaba que Fidel y Benavides eran responsables de los sucesos ocurridos en Cienfuegos».

Sin embargo, no fueron presentadas pruebas para condenarlos. Agotada la lista de testigos, el doctor Ramón M. Rodríguez Valdés, presidente del Tribunal, dijo a Fidel y a Benavides que se les escucharía, el primero explicó que asumiría su defensa, salió de la sala para ponerse la toga «vieja y raída» que le consiguió el empleado de la Audiencia Arturo Valdés, ocupó su lugar y llamó como primer testigo al capitán Pérez Borroto.

«Muy mal usted representa al pueblo, cuando reprime y asfixia sus derechos legítimos», fue una de las frases iniciales que le dirigió el joven abogado al acusador, según rememoró el colega que lo acompañaba en el estrado.

«La característica de aquella autodefensa fue el valiente ¡yo acuso! de Fidel. Pronunció una alocución violenta; apasionada denuncia contra los atropellos del ejército y la policía; la política corrupta de aquel régimen; la falta de garantías constitucionales; malversación de nuestras riquezas; el asalto a los sindicatos por pandilleros y otros males que sufría Cuba en aquellos años de la república mediatisada.

«Repito: Fidel apenas se refirió a los cargos que a él imputaban; emplazó a los gobernantes de aquel régimen; fue un ataque valiente y honrado.



Cuando Fidel llegó a Cienfuegos para participar en el mitin estudiantil, ya se había ganado un reconocimiento como luchador político a pesar de su juventud.

(Foto: Tomada de Internet)

«El juicio adquirió una tensión insospechada motivada por la denuncia de Fidel, con un tremendo caudal de argumentos, vehemencia y solidez; el público en la sala judicial estaba visiblemente comovido; jamás en la Audiencia de Las Villas se habló en esos términos; no existían antecedentes, ni se creía posible que alguien se pronunciara como Fidel aquel día».

«Los magistrados se retiraron a deliberar durante media hora, circunstancia no frecuente en los Tribunales de Urgencia, que emitían su fallo casi al instante. No aceptaron de inmediato la solicitud [de absolución] del fiscal. Creo que el elemento que influyó, no hay dudas, fue el ¡yo acuso! de Fidel», contó Benito Besada.

«Cuando el Tribunal se constituyó nuevamente, su presidente Rodríguez Valdés informó que por mayoría se decidía absolver a los acusados.

«El público vibró en sus asientos, comenzó a aplaudir.

«Acusados. Pónganse de pie. Termina el juicio. Desalojen la sala».

«La advertencia llegó tarde. Los asistentes al Juicio 543 mostraban su júbilo; iban al encuentro de Fidel, le congratulaban por su patriótica actitud. Yo aún no me reponía del susto», concluyó Benito.

Guadarramas trae a colación otra frase paradigmática que pronunció Fidel cuando concluyó el juicio: «Benny, estas cosas había que decirlas aun cuando no fuera en ello la libertad». Asimismo, reconoce los puntos de contacto con la segunda y más célebre autodefensa del joven abogado:

«En mi opinión, este fue el antecedente de lo que sostuvo el 16 de octubre de 1953 ante el tribunal de Santiago de Cuba por los hechos del Moncada. No rehuyó en modo alguno la responsabilidad ni de los objetivos de la acción contra el gobierno corrupto y usurpador de Batista, y dejó claro que seguiría la lucha contra todos los males que acusaban a este país».